



El ERTE por fuerza mayor está justificado cuando la empresa para su actividad por un ciberataque

La **paralización de la actividad** de una empresa como consecuencia de un **ataque informático** justifica la activación de un **ERTE** en la compañía. Así queda recogido en una sentencia emitida por la **Sala de lo Social de la Audiencia Nacional**, que ha resuelto un recurso presentado por la compañía **Ilunion** contra una decisión del **Ministerio de Trabajo** en la que éste rechazó considerar como causa de fuerza mayor el problema informático para aceptar el ERTE planteado por la empresa.

Ilunion Contact Center es una sociedad perteneciente al Grupo Ilunion, participado íntegramente por la Fundación ONCE, dedicada desde sus inicios a la actividad de **telemarketing**. El 4 de junio de 2021, la empresa detectó **fallos informáticos** y, después de las primeras comprobaciones, confirman que el problema viene derivado de un **virus ransomware**. Al objeto de evitar la propagación del virus se opta por **apagar el Centro de Procesamiento de Datos** al completo y se procede a cortar las comunicaciones con todas las sedes de la división Contact Center BPO.

Esta medida provocó que la empresa tuviera que **suspender la mayor parte de los servicios** que se prestaban a los clientes, quedando con ello **sin actividad los empleados** vinculados varias campañas ante la imo ...